

**DATE OF NOTICE NOVEMBER 4, 2024
VAL VERDE COUNTY
400 PECAN STREET
DEL RIO, TEXAS 78840
(830) 774-7501**

Final Notice and Public Explanation of a Proposed Activity in a 100-Year/500-year Floodplain or Wetland

To: All interested Agencies Federal, State, and Local, Groups and Individuals

This is to give notice that Val Verde County under Part 58 has conducted an evaluation as required by Executive Order 11988 and/or 11990, in accordance with HUD regulations at 24 CFR 55.20 Subpart C Procedures for Making Determinations on Floodplain Management and Wetlands Protection. The activity is funded under the TxCDBG Colonia Fund Construction CFC 24-0012. The colonia of Vega Verde, located in Val Verde County, have households without public water service. Val Verde County shall utilize Val Verde County Road Department force account labor and equipment to complete the project.

Water Improvements Vega Verde Estates Colonia – Val Verde County - shall provide first-time water service access to twenty-six (26) households of Vega Verde Estates Colonia to eliminate the threat to public health. Val Verde County shall install approximately eight thousand three hundred sixty (8,360 l. ft.) eight-inch (8") water pipe, gate valves, fire hydrants, and all associated appurtenances. Construction shall take place at the following location(s):

STREET	FROM	TO
Vega Verde Road	7117 Vega Verde Road	8437 Vega Verde Road

Rehab Single Unit Water Service Vega Verde Estates Colonia - Contractor shall provide first-time water service to twenty-six (26) households in Vega Verde Estates Colonia to eliminate threat to public health. Construction shall include installation of twenty-six (26) water yard service lines, water meters, back-flow preventors and all associated appurtenances. Construction shall take place in Vega Verde Estates colonia. These activities shall benefit seventy-one (71) persons, of which seventy-one (71) or one hundred percent (100%) are of low-to-moderate income.

Val Verde County has considered the following alternatives and mitigation measures to be taken to minimize adverse impacts and to restore and preserve natural and beneficial values: The project has been adapted to minimize effects on floodplain values. Additionally, steps have been taken to minimize risks to human life and property via emergency management, evacuation plans, construction methods, flood insurance, etc. Since all proposed construction is to install waterline components no flood insurance is required with this project. No funds are being utilized to rehabilitate any residential dwellings.

The no action alternative is impracticable because it will not satisfy the need to remove the potential threat to public safety. It is the County of Val Verde's determination that there is no

practicable alternative for partially locating the project in the flood zone. This is due to: 1) the need to provide services to the residents of Val Verde County; 2) the requirements of the Colonia Construction Fund Grant to provide first time water service; 3) the desire to not displace residents; 4) the need to construct an economically feasible project; 5) the site's access to public transportation and schools; and 6) the ability to mitigate and minimize impacts on human health, public property, and floodplain values. Val Verde County also acknowledges compliance with state and local floodplain/wetland protection procedures.

Val Verde County has reevaluated the alternatives to constructing in the floodplain/wetland and has determined that it has no practicable alternative. Environmental files that document compliance with steps 3 through 6 of Executive Order 11988 and/or 11990, are available for public inspection, review and copying upon request at the times and location delineated in the last paragraph of this notice for receipt of comments.

There are three primary purposes for this notice. First, people who may be affected by activities in floodplains/wetlands and those who have an interest in the protection of the natural environment should be given an opportunity to express their concerns and provide information about these areas. Second, an adequate public notice program can be an important public educational tool. The dissemination of information and request for public comment about floodplains/wetlands can facilitate and enhance Federal efforts to reduce the risks and impacts associated with the occupancy and modification of these special areas. Third, as a matter of fairness, when the Federal government determines it will participate in actions taking place in floodplains/wetlands, it must inform those who may be put at greater or continued risk.

Written comments must be received by Val Verde County at the following address on or before November 15, 2024: Attention: Lewis G. Owens Jr., Val Verde County Judge, 400 Pecan Street Del Rio, Texas 78841. A full description of the project may also be reviewed from 9:00 a.m. to 4:00 p.m. at the address above and at the Val Verde County Official Website www.valverdecountry.com and at Esser & Company Consulting LLC 702 Ashby Drive S. Uvalde, Texas 78801 (830) 486-5849. Comments may also be submitted by e-mail to lowens@valverdecountry.texas.gov

**FECHA DE AVISO 6 DE JULIO DE 2021
CONDADO DE VAL VERDE
CALLE PECANA 400
DEL RÍO, TEXAS 78840
(830) 774-7501**

**Aviso final y explicación pública de una actividad propuesta en una llanura aluvial o humedal de
100 años/500 años**

Para: Todas las agencias interesadas federales, estatales y locales, grupos e individuos

Esto es para dar aviso de que el Condado de Val Verde bajo la Parte 58 ha llevado a cabo una evaluación según lo requerido por la Orden Ejecutiva 11988 y / o 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre el manejo de llanuras aluviales y la protección de humedales. La actividad es financiada bajo el Programa de Desarrollo Comunitario de Texas TxCDBG 7219085, El Programa de Fondos de Construcción de Colonia. Las colonias de Rancho Del Río, Vega Verde y Rise Estates, ubicadas en el condado de Val Verde, tienen hogares sin servicio público de agua. El Condado de Val Verde utilizará la mano de obra y el equipo de la cuenta de fuerza del Departamento de Carreteras del Condado de Val Verde para completar el proyecto.

Mejoras de agua Rise Estates Colonia - El contratista proporcionará acceso por primera vez al servicio de agua a los residentes de Rise Estates Colonia para eliminar la amenaza a la salud pública. El contratista instalará aproximadamente catorce mil ciento cincuenta y un pies lineales (14,151 l. ft.) de tubería de agua de ocho pulgadas (8") válvulas de compuerta, bocas de incendio y todas las instalaciones asociadas, incluido el control de tráfico y erosión, en los siguientes lugares:

calle	De	Para
En Quail Trail	2,800 l. pies al oeste de Buck Trail	Buck Trail
Buck Trail	Sendero de las Codornices	Fin de Buck Trail
Ruta fox	Buck Trail	Fin de Fox Trail

Rehabilitación De Una Sola Unidad Servicio de Agua Rise Estates Colonia - El Contratista proporcionará servicio de agua por primera vez a dieciocho (18) hogares en Rise Estates Colonia para eliminar la amenaza a la salud pública. La construcción incluirá la instalación de dieciocho (18) líneas de servicio de patio, medidores de agua y todos los accesorios asociados. La construcción se llevará a cabo en la colonia Rise Estates. Estas actividades beneficiarán a ochenta

y siete (87) personas, de las cuales ochenta y siete (87) o cien por ciento (100%) son de ingresos bajos a moderados.

Mejoras Hídricas Pastos Colonia San Felipe - El Contratista proporcionará acceso por primera vez al servicio de agua a los hogares en Pastos Colonia San Felipe para eliminar la amenaza a la salud pública. El contratista instalará aproximadamente trece mil setecientos ochenta y seis pies lineales (13,786 l. ft.) de tubería de agua de ocho pulgadas (8") válvulas de compuerta, bocas de incendio y todos los accesorios asociados. La construcción se llevará a cabo en el(los) lugar(s) siguiente(es):

calle	De	Para
Unidad Tierra Blanca	600 l. ft. N. de FM 2523	Fin de Tierra Blanca Drive
Ruta de servidumbre	Fin de Tierra Blanca Drive	Bucle de estado 79
Bucle de estado 79	Unidad Tierra Blanca	Camino Paisano
Ruta de servidumbre	Bucle de estado 79	Camino Paisano

Rehabilitación Unidad Única Servicio de Agua Pastos San Felipe Colonia - El Contratista prestará servicio de agua por primera vez a diez (10) hogares en Pastos San Felipe Colonia para eliminar la amenaza a la salud pública. La construcción incluirá la instalación de diez (10) líneas de servicio de patios de agua, medidores de agua y todos los accesorios asociados. La construcción se llevará a cabo en la colonia Dehesas San Felipe. Estas actividades beneficiarán a cuarenta y tres (43) personas, de las cuales cuarenta y tres (43) o cien por ciento (100%) son de ingresos bajos a moderados.

Mejoras Hídricas Vega Verde Estates Colonia - El contratista proporcionará acceso por primera vez al servicio de agua a los residentes de Vega Verde Estates Colonia para eliminar la amenaza a la salud pública. El contratista instalará aproximadamente diez mil trescientos cincuenta y un (10,351 l. ft.) tubería de agua de ocho pulgadas (8") válvulas de compuerta, bocas de incendio y todos los accesorios asociados. La construcción se llevará a cabo en el(los) lugar(s) siguiente(es):

calle	De	Para
Carretera Vega Verde	5593 Carretera Vega Verde	7159 Carretera Vega Verde

Rehabilitación Unidad Única Servicio de Agua Vega Verde Estates Colonia - El contratista proporcionará servicio de agua por primera vez a veintisiete (27) hogares en Vega Verde Estates Colonia para eliminar la amenaza a la salud pública. La construcción incluirá la instalación de veintisiete (27) líneas de servicio de patios de agua, medidores de agua y todos los accesorios asociados. La construcción se llevará a cabo en vega verde fincas colonia. Estas actividades beneficiarán a ochenta y una (81) personas, de las cuales ochenta y una (81) o el cien por ciento (100%) son de ingresos bajos a moderados.

El Condado de Val Verde ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación que deben tomarse para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos: El proyecto se ha adaptado para minimizar los efectos sobre los valores de las llanuras aluviales. Además, se han tomado medidas para minimizar los riesgos para la vida humana y la propiedad a través de la gestión de emergencias, planes de evacuación, métodos de construcción, seguros contra inundaciones, etc. Dado que toda la construcción propuesta es para instalar componentes de línea de flotación, no se requiere un seguro contra inundaciones con este proyecto. No se están utilizando fondos para rehabilitar ninguna vivienda residencial.

La alternativa de no acción es impracticable porque no satisfará la necesidad de eliminar la amenaza potencial a la seguridad pública. Es la determinación del Condado de Val Verde que no hay alternativa viable para ubicar parcialmente el proyecto en la zona de inundación. Esto se debe a: 1) la necesidad de proporcionar servicios a los residentes del Condado de Val Verde; 2) los requisitos de la Subvención del Fondo de Construcción de Colonias para prestar servicio de agua por primera vez; 3) el deseo de no desplazar a los residentes; 4) la necesidad de construir un proyecto económicamente viable; 5) el acceso del sitio al transporte público y las escuelas; y 6) la capacidad de mitigar y minimizar los impactos en la salud humana, la propiedad pública y los valores de las llanuras aluviales. El Condado de Val Verde también reconoce el cumplimiento de los procedimientos estatales y locales de protección de llanuras aluviales / humedales.

El Condado de Val Verde ha reevaluado las alternativas a la construcción en la llanura de inundación / humedal y ha determinado que no tiene ninguna alternativa viable. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 a 6 de la Orden Ejecutiva 11988 y /o 11990, están disponibles para inspección pública, revisión y copia previa solicitud en los horarios y lugares descritos en el último párrafo de este aviso para la recepción de comentarios.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en las llanuras aluviales/humedales y las que tienen un interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas zonas. En segundo lugar, un programa adecuado de aviso público puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales / humedales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que va a participar en las acciones que tienen lugar en las llanuras aluviales / humedales, debe informar a aquellos que pueden ser puestos en mayor o continuo riesgo.

Los comentarios por escrito deben ser recibidos por el Condado de Val Verde en la siguiente dirección en o antes del 27 de julio de 2021: Atención: Lewis G. Owens Jr., Juez del Condado de Val Verde, 400 Pecan Street Del Rio, Texas 78841. También se puede revisar una descripción

completa del proyecto de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en la dirección anterior y en el sitio web oficial del condado de Val Verde www.valverdecountry.com y en Esser & Company Consulting LLC 702 Ashby Drive S. Uvalde, Texas 78801 (830) 486-5849. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a lowens@valverdecountry.texas.gov